

(221) DUCENTÉSIMA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN (EXTRAORDINARIA)  
DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA  
CELEBRADA EN CALDERA, A 03 DE JUNIO DE 2016

---

A. ASISTENCIA

En Caldera, a tres días del mes de Junio del año dos mil dieciséis, en las dependencias del Hatchery Universitario, ubicado en la ciudad de Caldera, con la presidencia del señor **RICARDO SOLOVERA CASTILLO**, se da inicio a la sesión a las 11:30 horas, en presencia del señor Rector, don **CELSO ARIAS MORA**; del Secretario General (S) don **JORGE PUELLES GODOY**, y con la asistencia de los Directores, señoras **RUTH VEGA DONOSO** y **VERÓNICA ALIAGA PRIETO**; señores **CARLOS ZÚÑIGA MOLINA**, **OSCAR PAINEAN BUSTAMANTE** y **OSVALDO PAVEZ MIQUELES**.

Asisten como invitados el señor Vicerrector Académico (S), don **JUAN CHAMORRO GONZÁLEZ** y el señor Contralor (S) don **MARIO MATURANA CLARO**.

Excusa su inasistencia el señor **LUIS CONTRERAS FUENTES**.

PREVIO A LOS PUNTOS DE TABLA

Presentación de Hatchery Universitario por parte de don **RAFAEL CRISÓSTOMO**, indicando las características de sus dependencias, proyectos que actualmente se han adjudicado por parte de la Universidad que se encuentran en ejecución y proyecciones del Centro para los años venideros.

Luego de la presentación efectuada, el SEÑOR PRESIDENTE otorga la palabra a los miembros asistentes.

El señor **CARLOS ZÚÑIGA** señala la importancia de la mirada hacia el mar que tiene actualmente la Universidad, permite romper el paradigma de que sólo el cobre es producción en el país, plantea las siguientes inquietudes:

En primer lugar, cómo se financia este Centro de Investigaciones, si recibe aportes del Estado y como puede ser sustentable en el tiempo.

En segundo lugar, cómo se prolonga en el tiempo el Centro, si sólo se regalarán los productos, si se piensa vender los mismos o se espera inversión a través de aportes de empresas.

En tercer lugar, si está abierto el Hatchery al mercado de profesionales, apuntando a las empresas que miran esto con enfoque de competitividad laboral, si se han fijado políticas de mercado respecto a la expansión, primero por el costo de producción y luego respecto a potenciales mercados en los cuales se pueda intervenir. Por último, plantea quien se beneficia directamente con el mismo.

La señorita **VERÓNICA ALIAGA**, felicita el esfuerzo que se ha puesto en el Hatchery, valora como positivo el desarrollo del trabajo en el proyecto, ella ha constatado los esfuerzos en conseguir los logros.

Encuentra muy bien la pregunta indicada por don **CARLOS ZÚÑIGA** respecto a la proyección del Hatchery.

La señora **RUTH VEGA**, felicita el proyecto, indica que lo conoce hace 3 años porque pudo verlo en terreno. Felicita que la Universidad no sólo se aboque al tema de materias relacionadas a la minería, si no también a otros mercados, esto de vital importancia si se toma en consideración los desastres naturales que han ocurrido últimamente en el país y el mundo. Sugiere gestionar reportajes en distintos medios de comunicación con el objeto de difundir los logros de la Universidad, lo que resultaría trascendental en mejorar la imagen corporativa.

Se sorprende por proyectos expuestos, principalmente lo dicho del erizo rojo y plantación de algas, que no los conocía en detalle, felicita al **SEÑOR RECTOR** y pide que se permitan recursos que hagan sustentable el proyecto en el tiempo.

El señor **OSCAR PAINEAN**, felicita el proyecto, se suma a lo ya dicho por otros miembros, interviene planteando la abierta inquietud que surge respecto a la forma en que la Universidad se relaciona con la comunidad, cree que estas instancias son posibles y deben expandirse, tal y como sucede con la Facultad de Ciencias de la Salud, cree conveniente una proyección hacia carreras asociadas al mar. A título personal, indica que tiene una hija Ingeniera Naval, carrera que sólo se imparte en la Universidad Austral, aquí existe otra veta, podría ser potenciable para efectos de poder establecer futuros profesionales del área en nuestra región.

El señor **MARIO MATURANA**, quien participa como Contralor Subrogante, indica que la iniciativa es destacable, siendo importante difundir estas áreas a la comunidad, cree que pensar en carreras profesionales aún no es necesario, no es justificable, lo primero ha desarrollar debe ser la extensión. Cree necesario la difusión no sólo en el ámbito universitario sino también en la región, con el objeto de que se conozca el Centro y los avances.

El señor **OSVALDO PAVEZ**, felicita y agradece al señor Rector, por apoyar la iniciativa de adquisición del Hatchery, como breve introducción dice que primero se arrienda este mismo local y que en su momento la Universidad se vio en la incertidumbre de saber el destino de los proyectos afines, esto por cuanto 2 de 3 proyectos que dicen relación con el objetivo de investigación se ejecutaban en el referido Hatchery, desde esa perspectiva agradece la compra, lo resuelto en su momento por parte de la Junta Directiva y la resalta como fundamental para la consecución de los objetivos. Complementa sus dichos señalando que la producción de semillas permitió subsistir a los pescadores de la zona, por cuanto pudieron vender sus productos, por lo que considera como exitoso el proceso gestionado en cuanto al aporte social.

El **SEÑOR PRESIDENTE**, felicita al equipo Directivo, cree que en su momento no se dimensionó el real aporte de la compra, la decisión no fue sencilla, pero que claramente es un acierto, se felicita y cree necesario que lo venidero se desarrolle en etapas, primero investigación, luego se inserten docencia y estudiantes, de manera de dejar algo en la comunidad dada la precariedad de las comunidades aledañas como Tal-Tal y Chañaral. Como comentario cree pertinente un desarrollo de programa más estructurado que permite determinar los distintos hitos que deben cumplirse en el Centro. Reitera las felicitaciones.

El señor **CARLOS ZÚÑIGA**, pregunta si, en lo relacionado a investigación, ¿se ha encontrado el modelo adecuado para poder llegar a evolucionar los procesos cuyos modelos se siguen?, ¿mejorar los procesos, los productos, como un erizo de mejor calidad?.

El **SEÑOR RECTOR**, agradece las felicitaciones, a las consultas indica que se tiene un plan estratégico del Centro, esto con el objetivo de que prospere en el tiempo, todo lo cual se someterá en su momento a aprobación de los miembros de la Honorable Junta Directiva.

Continúa en el tenor de manifestar de que, para investigar, se necesitan profesionales que así lo permitan, se ha tratado de encauzar recursos con el objeto de que poco a poco se vaya equipando el Centro, la idea es ser un gran Centro de Investigación, para eso se trabaja, se espera llegar a evolucionar a través de la investigación. Con respecto a aportes del Gobierno, en Proyecto Aqua-1 indica que el proyecto inicial fue de 150 millones de pesos y el retorno del Centro a la comunidad fue de 15 millones de semillas, si sobrevivieran sólo 10 millones existe ya un aporte a la comunidad de aproximadamente 2.500 millones de pesos, cosa que merece hacer resaltar, el proyecto Fic- Aqua 2 permite el cultivo de ostiones en tierra y se espera, según conversaciones

sostenidas con don Osvaldo Pavez Miaqueles, que las instalaciones permitan incluso el alojamiento de investigadores de distintas partes del mundo. Se necesitan mayor cantidad de científicos, los que actualmente tenemos no son suficientes en atención a los distintos quehaceres de mantención, trayendo gente especializada se tendría, en el mediano plazo un mejor Hatchery, pone de ejemplo la Fundación Chile y su evolución en el tiempo en procesos de investigación.

Por último, respecto a la educación de futuros profesionales, se indica que las carreras de Acuicultura se han cerrado en otras Universidades, si los modelos educacionales sólo se sustentan en la obtención de recursos por matrículas hace que se trabaje en atención a la demanda, eso no puede suceder, se ha conversado con el **SEÑOR PRESIDENTE** en atención a traer estudiantes del Liceo de Caldera, una pequeña cantidad de ellos que reciba conocimientos de los propios profesionales del Centro, permitir que en base a ello obtengan un título de técnico que permita el sustento profesional del Centro, transmitir el deseo de investigar, dada que su productividad no es excesivamente alta, pero si tiende a la investigación, eso es lo que se espera transmitir a la comunidad, a los acuicultores artesanales.

## 1. **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

El **SEÑOR PRESIDENTE** somete a aprobación el Acta de la sesión del día 13 de Mayo del año 2016, por lo que ofrece la palabra.

La señora **RUTH VEGA**, apunta que debiera corregirse la redacción del acta, esto en el sentido de incorporar con mayor detalle la interacción producida con la Federación de Estudiantes, cree necesario ahondar en eso.

El señor **SECRETARIO GENERAL (S)**, indica que se tienen presente la observación efectuada, evaluando correcciones y enviando para el mejor parecer de los miembros de la Junta Directiva lo percibido.

La Señora **VERÓNICA ALIAGA**, dice que no participó de la sesión, no obstante no le merecen observaciones, los señores **OSVALDO PAVEZ** y **OSCAR PAINEÁN** no tienen reparos del acta.

El señor **CARLOS ZÚÑIGA**, deja expresa constancia de que el acta no llegó a su correo electrónico.

Sin más observaciones, los señores Directores aprueban el Acta fechada 13 de Mayo del año 2016.

## 2. **CUENTA DEL SEÑOR RECTOR**

El **SEÑOR RECTOR** señala en su cuenta lo siguiente: Respecto al Paro de los alumnos, la Federación de Estudiante de la Universidad de Atacama lo decidió en asamblea, se está a la espera de lo que suceda a nivel nacional. Indica que los académicos son funcionarios públicos por lo que deben seguir presentándose a cumplir sus obligaciones, esto en atención a las normas públicas y criterios de Contraloría fijados en su caso.

Por parte de la Universidad se ha establecido un comunicado oficial en el tenor que sigue:

*"Nuestros estudiantes, con 39 votos a favor, 20 en contra y una abstención, han decidido adherirse a la actividad convocada por la Confederación de Estudiantes de Chile. Los funcionarios administrativos y académicos de nuestra Universidad están cumpliendo sus funciones de manera normal: Bienestar Estudiantil, casinos de alimentación, etc. Preliminarmente, las 7 universidades pertenecientes al CRUCH, adheridas a la actividad, son: Universidad de Chile, Universidad de Valparaíso, Universidad Tecnológica Metropolitana, Universidad Austral, Universidad de Playa Ancha, Universidad de Atacama, Universidad de La Frontera. Preliminarmente, las 18 universidades pertenecieres al CRUCH y que no están adheridas, son las siguientes: Universidad de*

*Santiago de Chile, Universidad de La Serena, Universidad de Magallanes, Universidad de Talca, Universidad de Tarapacá, Universidad de Concepción, Universidad de Antofagasta, Universidad del Bío Bío, Pontificia Universidad Católica de Chile, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad Arturo Prat, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Universidad Católica del Maule, Universidad Católica del Norte, Universidad Católica de Temuco, , Universidad de Los Lagos, Universidad Metropolitana de las Ciencias de la Educación y Universidad Técnica Federico Santa María. De estas últimas universidades, algunas de ellas se encuentran en proceso de evaluación de la movilización."*

La información que da pie al comunicado es entregada en atención a la información obtenida por todas las Direcciones de Asuntos Estudiantiles del país, la adherencia al paro es de 7 Universidades y 18 que no lo están, en algunos casos se da sólo respecto a ciertas carreras. Como Rector, no está de acuerdo con tomas y paros, con diálogos se mejoran las situaciones universitarias, así lo ha dejado claro en entrevista concedida en los diarios.

El **SEÑOR PRESIDENTE**, consulta que sucedería si se alarga el paro, principalmente con el financiamiento interno, en particular los aportes del Ministerio.

El **SEÑOR RECTOR**, acota que la situación es distinta, en las últimas grandes movilizaciones, particularmente el año 2011, cuando hubo un paro y toma extensa, no entraban los recursos para pagar remuneraciones porque no estaban trabajando los funcionarios. En octubre de aquel año se acababan los dineros para pagar sueldos, pero que todo se pudo solucionar ya que las movilizaciones se depusieron.

Con lo comentado se pone fin a la cuenta del Rector.

### **3. RATIFICACIÓN NOMBRAMIENTO DECANO FACULTAD TECNOLÓGICA**

La palabra la toma el **SEÑOR RECTOR**, quien expone que, en atención al artículo 7 letra c del Decreto con Fuerza de Ley Nº151, ha debido convocarse a sesión de Junta Directiva en el plazo de 30 días, procede la auto convocatoria, pero se decidió que fuera el Rector quien hiciese el llamado a participar en la sesión e hiciese el llamado a los miembros.

Respecto al proceso iniciado por la aparente falsificación de títulos se decidió elevar a sumario administrativo, esto implica ciertas diferencias respecto a responsabilidad, se resolvió optar por nombrar como fiscal a un funcionario de un rango jerárquico mayor, es por eso que se decide por un miembro de la Junta, señor Osvaldo Pavez a quien se cede la palabra.

El señor **OSVALDO PAVEZ**, dice que asumió el cargo cuando se eleva desde investigación sumaria a sumario administrativo, el anterior fiscal emitió un pronunciamiento indicando que por su jerarquía, y de lo que pudo investigar, no le permitía seguir adelante razón por lo cual se designa un nuevo investigador y asume él. Se ha tomado declaración a cuatro personas, está citando para el día lunes a otros funcionarios, las faltas cometidas son complicadas. Acota que existen irregularidades en cuanto a situaciones académicas, y que no puede revelar más por ser secreto dicho proceso. Será una situación complicada respecto a que implica responsabilidad de funcionarios, como fiscal será justo y los errores cometidos, garrafales a su juicio, deben ser sancionados de acuerdo a lo normado, esto con el objeto de no dañar la imagen de la Universidad. Por lo anteriormente dicho, y junto a otros antecedentes que son mantenidos en secreto dada la reserva del sumario, es que se pide no participar en la presente votación por estar condicionado al ser investigador de los hechos.

El **SEÑOR PRESIDENTE**, cree complicado lo antes dicho, indica que es aporte fundamental para poder proseguir en la votación la opinión del señor Pavez, es complicado que se abstenga, el señor Pavez tiene valiosos antecedentes que permiten ilustrar a los miembros de la Comisión sobre el real estado del asunto.

El señor **OSVALDO PAVEZ**, insiste en abstenerse, plantea que en el proceso de convalidación no participó solo una persona, es por ello que, desde ese punto de vista considera,

sin emitir juicio como fiscal, que la persona del Director estaba al tanto de lo que sucedía. Dice que habrían otros casos similares al objeto de investigación dado los antecedentes obtenidos, ha decidido citar al Director a declarar dado que cree puede haber responsabilidad. Respecto al proceso de titulación y evaluación del alumno refiere que es teórico, existe un formulario de titulación por lo que no es una situación simple, requiere firmas, dado que se vota la elección de Decano hace referencia a que, en épocas anteriores se desempeñó como Decano de Ingeniería, y que él establecía siempre un cuidado del formulario dado que se fijaba en calificaciones, alumno titulado y carrera que estudió. Indica que el Tecnológico no es una Facultad, no es tan grande, no hay una cantidad de alumnos exorbitante, la titulación es esporádica, en su opinión, el hecho de que una profesora de inglés suscriba la papeleta llama la atención, razón por la cual requiere más información y pide la declaración de don Lisandro para aclarar puntos dudosos, en concordancia con eso pide votar por no aprobar el nombramiento de Decano.

El señor **CARLOS ZÚÑIGA**, subraya la basta conversación que se ha producido del tema en la sesión anterior, en su juicio se ha agregado un nuevo elemento en la investigación, no quiere indicar si son regulares o irregulares los antecedentes aportados pero indica que el fiscal, según la breve presentación previamente efectuada ha emitido un juicio, porque conoce detalles del proceso que ellos desconocen. Indica, además, que en la sesión anterior, la Federación de Alumnos hizo una consulta si hubo amenazas asociadas. Respecto a la votación, recalca que se apoyó a don Lisandro por parte de los académicos y si ellos votan es porque conocen el sistema interno de la problemática, están muy interiorizados de lo que sucede adentro de la Universidad, no obstante hace presente que dentro, a raíz de los nuevos antecedentes, podría existir una división dentro de lo que ocurre en la Universidad, postula por abstenerse, es por esto que incluso se preguntó en dicha sesión cuánto duraba un sumario, vuelve a reiterar ello.

El señor **OSVALDO PAVEZ**, dice que se inició como investigación sumaria, y que eso está listo, eso es importante, indica si las faltas son graves se eleva a sumario administrativo, dice tener 1 mes para tomar las decisiones y proponer al Rector cuáles serían las medidas disciplinarias a aplicar, dice tener avanzado el proceso.

El **SEÑOR PRESIDENTE**, efectúa consulta al Contralor (S) para efectos de que pueda prestar la debida asesoría, esto en atención a dilucidar si abstenerse es lo mismo que decir no en esta votación.

El señor **CONTRALOR (S)**, indica que dada su formación, el asesor jurídico de la Junta Directiva, por Estatuto Universitario, es el Secretario General, por lo cual se abstiene de dar opinión, que su control es posterior como Contralor, si emite juicio de opinión se estarían usurpando las labores encomendadas al Secretario General.

El **SEÑOR PRESIDENTE** confiere traslado al Secretario General.

El señor **SECRETARIO GENERAL (S)**, expresa que, dada la interpretación efectuada por parte de Contralor del artículo 7 letra c) del Estatuto Universitario, indicado en la sesión anterior, la Junta Directiva debiese votar la propuesta realizada, y que en ese sentido, una abstención o una respuesta evasiva deben interpretarse como conformidad, debiendo, expresamente, indicar que su parecer es negativo si así se considera pertinente. Cualquier opinión distinta es muestra de aprobación de lo previamente propuesto por el Rector, procediendo el nombramiento del Decano.

El **SEÑOR PRESIDENTE** cede la palabra a los miembros de la Junta Directiva, indicando que entonces debe proceder la votación.

El señor **OSCAR PAINEÁN**, indica que en la pasada sesión no aprobó el nombramiento del Decano, tenía la misma aprehensión que acaba de corroborar el señor Pavez, no se explica como una persona puede obtener el título cuando existe un procedimiento normado para ello, un trabajo de titulación, una calificación del trabajo, calificaciones en el periodo de estudiantes, luego y dada su calidad de profesor de la Facultad de Humanidades, y dado que fue Decano de ella, se realiza una exposición de sus tesis, participando los académicos que intervinieron en ese trabajo, presidido por alguna autoridad junto a un secretario como Ministro de Fe, cree que el proceso debe ser similar en el Instituto Tecnológico. Con posterioridad a ello debe levantarse un acta

firmada por quienes participan y las autoridades, firmada por la autoridad máxima, en este caso el Director del Instituto Tecnológico, en ese contexto lo sucedido es un fraude, es un delito que afecta a toda la Universidad, a los estudiantes que con justa razón reclaman el hecho, el Director tiene un grado de responsabilidad, de esta manera justifica su desaprobación.

La señora **VERÓNICA ALIAGA**, dice que, sin asistir a la sesión anterior, cree haber sido responsable en tratar de informarse por todos los medios posibles, esto es estudiantes, colegas, autoridades y por ende tener antecedentes respecto a la procedencia de los hechos y votar por no ratificar el nombramiento de don Lisandro como Decano, por cuanto tiene responsabilidad en los hechos. Dice estar muy molesta por el desprestigio a la imagen de la Universidad, han aparecido diarios con titulares que indican entregas de títulos falsos en la Universidad situación que a su juicio es a lo mínimo negligente. No se trata de indicar si lo sucedido es legal o no es legal, aunque manifiesta que a claras luces no lo es, eso sumado a la ética profesional, que está en juego, pide que no se nombre al Decano.

La señora **RUTH VEGA**, indica que la señora Verónica ha interpretado plenamente su parecer, que debemos cuidar la imagen centenaria de la Universidad, importante y de gran prestigio no sólo nacional, se debe cautelar ese prestigio. Le molesta la acción grave efectuada contra la Universidad, sus estudiantes y el país, se vive momentos de cuestionamiento a nivel país, esa situación no debe quedar en las instituciones formativas, la educación debe cuidarse, los valores que se transmiten. Se sorprende al indicar que en el período transcurrido desde la sesión anterior las personas responsables no hayan renunciado, por la Universidad y por el funcionario que estaba próximo a nombrarse, que las personas sometidas a procedimiento sumarial sean separados mientras dure la investigación, entiende que eso no ha ocurrido. Como tercer elemento agrega que se crea una Facultad Tecnológica que sea potente, y que no puede asumir una persona que sea cuestionada en su rango ni en su nivel de responsabilidad, debe iniciarse una Facultad de manera impecable, sin cuestionamientos, por el prestigio de la institución y por los alumnos que estudiarán en ella, cree pertinente que la Junta Directiva debe dar una señal potente y no nombrar al Decano propuesto.

El **SEÑOR RECTOR**, dice que le duele la situación acontecida. Han llegado a sus manos sumarios administrativos sumamente graves, incluso con requerimiento externo de Contraloría Regional, que podría en su caso haber provocado la destitución de funcionarios. Agrega que la persona que solicita el sumario es el propio Director, lo hecho es muestra de transparencia. Acota que los procesos son totalmente distintos en cada una de las Facultades, el proceso relatado por don Oscar es totalmente particular, es distinto para la Facultad de Ingeniería, Derecho y para el Tecnológico, por lo que no cabe la posibilidad de compararlos. Cree en la democracia, no importa si el Decano elegido es participe o no de sus ideas, ganó democráticamente la elección. Propone un Decano subrogante hasta el momento en que se produzca aquello, esto con el objeto de que la instalación de la nueva Facultad no quede a la deriva. Solicita que una vez salga la vista del fiscal se proceda con el nombramiento formal, si así se estima pertinente.

El señor **OSVALDO PAVEZ** agrega que había conversado previamente con el Rector, le pone nervioso que la Facultad esté sin Decano porque se ha creado hace un tiempo con todas las formalidades del caso. El Decano ganó muy bien la elección, democráticamente, es querido por sus académicos, manifestación de ello es que duplicó al otro candidato, pide que se nombre un Decano instalador para que no quede detenido su funcionamiento, esto mientras se soluciona el problema.

El **SEÑOR PRESIDENTE**, señala que las propuestas serían dos, la primera de ellas, no votar la ratificación en esta sesión y suspendida hasta que penda el sumario y luego votar la instauración de un Decano instalador.

El señor **OSVALDO PAVEZ** insiste que su petición dice relación con un Decano instalador, mientras finalice el sumario, no pone en duda la legitimidad de la votación, debería ser la votación en este sentido.

El **SEÑOR RECTOR**, indica que la mayoría de las personas, dado el cargo que ostentan se han visto envuelto de una u otra manera en un sumario, lo que propone es que mientras penda el

sumario no se nombre el Decano, dado que podría tener alguna responsabilidad en el tema. Si no aparece Lisandro Peralta con responsabilidad, cree que no existe impedimento para nombrarlo como Decano.

El señor **CARLOS ZÚÑIGA**, indica que las opiniones vertidas ponen en entredicho el nombramiento de Lisandro Peralta como Decano, le preocupa el procedimiento a seguir y el prestigio de la Universidad. Dice que es necesario decidir ahora que sucederá respecto a ello. Dice que la Universidad ha vivido situaciones más graves en el pasado, cree pertinente decidir en el acto.

El **SEÑOR PRESIDENTE** reitera la pregunta, en atención a lo planteado por el Rector.

El señor **CARLOS ZÚÑIGA**, plantea como inquietud sí lo que se resuelva implica una nueva votación para elegir Decano.

El señor **OSVALDO PAVEZ**, indica que no puede haber nueva elección, ganó bien, aún cuando existan personas que eventualmente tengan responsabilidad asociada, él personalmente ha hablado con gente de la Facultad y es querido. Lo único que considera es que debe respetarse los resultados del sumario, y si no tiene grado de responsabilidad asumir el cargo.

El **SEÑOR PRESIDENTE** señala que la votación ha sido no ratificar el nombramiento, ahora bien se entiende que se está a la espera del nombramiento en base a resultados del sumario, en base a aquella confusión plantea, ¿se mantiene la votación de no ratificar al Decano?.

El señor **OSVALDO PAVEZ** cree pertinente reiterar en que no se ratifique hasta que se entreguen resultados de sumario, esto con el objeto de que se puedan formar departamentos y organización de la Facultad.

El señor **OSCAR PAINEAN**, dice estar confundido con los puntos de acuerdo, se mantendría en suspenso el nombramiento del nuevo Decano, cree pertinente no mezclar las cosas, se votó previamente no nombrar al señor Lisandro Peralta, pero está de acuerdo con el Decano instalador. Ahora, con respecto a la situación del señor Peralta, y si éste no tiene responsabilidad alguna en los hechos no ve cuál es el impedimento de que se haga una nueva elección, esto considerando de que, según lo que le han informado, hubo una elección que tuvo elementos no del todo claros, hubo impugnaciones por la participación de personas que estuvieron implicadas, tal vez alguna de ellas no continuarán en la Facultad, si el señor Peralta no tuvo responsabilidad podrá volver a ser elegido.

El **SEÑOR PRESIDENTE** concede la palabra al Secretario General.

El señor **SECRETARIO GENERAL (S)** indica que se han tratado varios temas por los miembros de la Junta Directiva, pretende abordar someramente todos ellos. Parte indicando que tal y como se ha señalado en la sesión anterior, en la vida del derecho rige el principio de presunción de inocencia, en virtud del cual toda persona es inocente hasta que no se demuestre lo contrario. En el caso particular del sumario administrativo, señala que el hecho de que pase de investigación sumaria a sumario administrativo no implica que existan funcionarios de mayor jerarquía implicados, sino más bien que, dada la complejidad del asunto investigado, se requiere de un mayor tiempo de análisis, esa es en esencia la diferencia entre ambos tipos de procedimientos sumariales.

Como segundo punto indica que es natural que toda persona dentro de la Facultad podría eventualmente ser asociada a los hechos ocurridos, más mientras no haya un procedimiento afinado desde el punto de vista administrativo, no existe ningún tipo de inhabilidad actualmente.

Como tercer punto, y en relación a lo manifestado por la señora Vega, respecto a porqué los funcionarios implicados no han presentado su renuncia o han sido desvinculados por el rector o Fiscal se deja claro que se ha procedido conforme a legalidad, esto por cuanto el Rector debe incluso retener la renuncia con el objeto de hacer efectivas las responsabilidades, si así se amerita.

Como último punto, plantea al apoyo a la institucionalidad de la Universidad, plantea que si bien es cierto hoy se presenta en la sesión como Secretario General (S), su cargo titular es de Jefe del Departamento Jurídico, y que en dicha calidad ha participado activamente en el proceso de creación y auscultación de la Facultad Tecnológica, y que en ello se han respetado todos y cada uno de los requisitos impuestos por parte de nuestra normativa interna atingente en cuanto a plazos de publicación, notificaciones, impugnaciones todo lo que ya ha sido detallado. Desde esa perspectiva, y al no existir ningún antecedente nuevo que permite verificar responsabilidad, podríamos decir que los funcionarios tienen derecho a la votación que se produjo, un derecho adquirido, eso es verídico y no la incierta eventual responsabilidad asociada. Agrega que respecto a las impugnaciones, ellas fueron canalizadas por Secretaría General, pronunciándose respecto a las inquietudes de los académicos, incluso, existió pronunciamiento emitido por parte del Contralor Interno, señor Dante Martínez, quien, y como sujeto imparcial del proceso, coincide en apreciar la legalidad de las actuaciones efectuadas por cuanto no existían incompatibilidades de las personas que en ese momento votan. A modo de resumen ninguna de las personas se encuentran inhabilitadas para votar, las votaciones se hicieron dentro del marco de legalidad, efectuándose en tiempo y forma, y desde la perspectiva de su persona, quien se encuentra el día de hoy asesorando a la Junta Directiva, constituye un proceso afinado, pasar sobre ello sería pasar sobre la institucionalidad, de resolver sobre cuestiones que ya están juzgadas en atención a que hubo manifestación de voluntad de los académicos. Por último manifiesta que en su legítimo ejercicio, los miembros de la Junta Directiva pueden decidir lo contrario, pero que su persona avala el trabajo que en ello se prestó por parte del Departamento Jurídico, Secretaría General y un organismo universitario imparcial como es la mencionada Contraloría Interna para efectos de que se tenga presente.

El **SEÑOR PRESIDENTE**, indica que, para resumir, se tiene en consideración la propuesta efectuada, esto es, que no se produzca el nombramiento del Decano hasta que no se esclarezcan responsabilidades del proceso sumarial, y que se nombre un Decano Instalador con el objeto de permitir el funcionamiento de la Facultad.

La señorita **VERÓNICA ALIAGA**, interviene señalando que está de acuerdo en no ratificar al Decano, indica que ese punto no está en discusión. Entiende, a su vez, que no es competencia de los miembros de la Junta Directiva cuestionar la legalidad de la elección producida, independiente de que si las personas que participaron de ella eventualmente son responsables, esto por cuanto al tiempo de la votación no habían inhabilidades. Así también indica que los resultados del sumario traerán muchas consecuencias, con personas responsables, nuevos hechos que investigar o sobreseimientos, que en ese contexto no se puede hacer cargo del futuro. Manifiesta que confía plenamente en el criterio que utilice don Osvaldo como fiscal del procedimiento, y que, si producto de ello se resuelve que don Lisandro no tiene participación alguna, en ese momento, la Junta se encuentra facultada para ratificar, la Junta Directiva ratifica nombramientos, no hace control de legalidad de elecciones.

El **SEÑOR RECTOR**, interviene manifestando la inquietud de que, si efectuado el procedimiento y absuelto don Lisandro se procederá sin más condición a la ratificación por la Junta Directiva.

La señorita **VERÓNICA ALIAGA** cree que ello no está en discusión la votación, pero mientras exista un manto de duda es preferible no ratificar, sólo eso.

El señor **OSVALDO PAVEZ**, indica que es importante lo que se acaba de mencionar, y que la Junta Directiva ratifique, si procede, al Decano, va a fortalecer su nombramiento, lo respalda, no sólo ante la Universidad sino también ante la comunidad.

La señora **RUTH VEGA** apoya lo dicho, la elección no está en discusión.

El señor **CARLOS ZUÑIGA** dice que la ratificación queda en suspenso, hoy no se ratifica, cree que no es pertinente volver a tratar el punto en una sesión.

El **SEÑOR PRESIDENTE** interviene señalando que si hoy no se ratifica de todas formas tiene que hacerse en un momento posterior.

El señor **CONTRALOR (S)**, indica que la parece la decisión adecuada, es más, agrega que el Rector lo puede proponer nuevamente en una nueva Junta Directiva, una vez afinado el proceso sumarial, tiene potestades para ello.

El señor **SECRETARIO GENERAL (S)**, indica que, para efectos de transparencia se indique expresamente los 3 puntos de acuerdo que los miembros de la Junta Directiva aceptaron: esto es, la no ratificación del Decano, la instauración de un Decano instalador y la no objeción a la legalidad del proceso de auscultación.

El **SEÑOR PRESIDENTE** somete a aprobación los 3 puntos siendo acordados en forma unánime.

Con lo comentado se pone fin al punto de tabla.

#### 4. **APROBACIÓN RENOVACIÓN CARRERA INGENIERÍA CIVIL EN METALURGIA Y LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA.**

Expone la propuesta el señor **JUAN CHAMORRO**, como **VICERRECTOR ACADÉMICO (S)**. Antes de la presentación quiere acotar que esta malla actualizada ha sido previamente aprobada por el Consejo de Facultad y luego por el Consejo académico, esto en atención a lo estipulado en la normativa universitaria.

En la presentación se plantean inquietudes, esto en atención al siguiente tenor:

El **SEÑOR PRESIDENTE**, pregunta si se consideran materias medio ambientales dentro de la malla curricular.

El señor **JUAN CHAMORRO**, indica que efectivamente, en quinto año.

La señora **RUTH VEGA** pregunta cuándo se incorpora la asignatura de trabajo físico.

El señor **JUAN CHAMORRO**, indica que en primer año.

El **SEÑOR PRESIDENTE** pregunta si se trata sólo de metalurgia extractiva.

El señor **JUAN CHAMORRO**, indica que no, el objetivo de ello es poder ampliar la visión del alumno, no limitarlo a un área específica.

Una vez efectuada la presentación, el **SEÑOR PRESIDENTE** somete a aprobación la renovación propuesta.

El señor **CARLOS ZUÑIGA**, previo a la votación, pregunta si la licenciatura es inferior, competitivamente hablando respecto a la Ingeniería Civil en Metalurgia.

El señor **JUAN CHAMORRO**, responde en el sentido de indicar que el grado académico es independiente del título profesional.

Luego de ello el **SEÑOR PRESIDENTE** nuevamente somete a votación la propuesta siendo aprobado en forma unánime.

Con lo dicho se da por concluido el punto de tabla.

#### 5. **APROBACIÓN RENOVACIÓN CURRICULAR CARRERA DE KINESIOLOGÍA.**

Expone la propuesta el señor **JUAN CHAMORRO**, como **VICERRECTOR ACADÉMICO (S)**. Antes de la presentación quiere acotar que esta malla actualizada ha sido previamente aprobada

por el Consejo de Facultad y luego por el Consejo académico, esto en atención a lo estipulado en la normativa universitaria.

En la presentación se plantean inquietudes, esto en atención al siguiente tenor:

La señora **RUTH VEGA** pregunta dónde se efectúan las prácticas profesionales.

El señor **JUAN CHAMORRO**, responde que en distintos Cesfam de la región.

El **SEÑOR RECTOR** agrega que se gestiona en Cesfam de las comunas de Copiapó y Tierra Amarilla.

La señora **RUTH VEGA** pregunta cuántos alumnos ingresan a la carrera.

El señor **JUAN CHAMORRO**, responde que 150 alumnos aproximadamente.

Una vez efectuada la presentación, y verificadas las preguntas, el **SEÑOR PRESIDENTE** somete a aprobación la renovación propuesta, siendo aprobada en forma unánime.

Con lo dicho se da por concluido el punto de tabla.

## 6. VARIOS.

El **SEÑOR PRESIDENTE**, plantea la inquietud de cómo puede asegurarse de que no vuelva a suceder lo del título falso, cómo puede existir un mayor control de ello, si existe un procedimiento para ello.

El **SEÑOR RECTOR**, parte indicando que existe un reglamento transgredido, que existe una vulneración de confianzas. Contextualiza lo sucedido, los programas que se dictan en la jornada matutina tienen un mayor control que aquellos dictados en regímenes vespertinos, puntualiza que en este caso un coordinador aparece tomando decisiones claramente erradas por existir como ya planteó un exceso en la confianza entregada. Lo sucedido es un caso aislado, algo que no sucedía en mucho tiempo. En la falsificación de título obviamente existen normas transgredidas, el régimen vespertino guarda ciertas particularidades, tal vez porque el Decano no se encuentra presente en dicha jornada.

Siguiendo este correlativo, se ha creado una Dirección de Educación Continua la cual permite efectuar actualmente un control más acabado de estos programas, esta unidad se encarga del traspaso de los estudiantes desde los programas técnico a la continuidad de estudios. Lo sucedido en el caso del Tecnológico, es sumamente peculiar, se trata de un programa más de tres años atrasado, en el cual existieron una serie de inconvenientes que ahora saltan a la luz a raíz de lo sucedido, acota que las empresas constantemente piden información a la universidad de nuestros egresados. El alumno en particular incluso convalidó asignaturas de la Universidad de Aconcagua, cree que la vulneración se produce en la base del sistema, en la persona responsable de los programas. Hoy en día, y en régimen matutino está el sistema U+, que permite efectuar un control estricto respecto al asunto, con claves individuales para cada profesor, lo anterior se produjo cuando no existían estas fiscalizaciones, hoy en día es muy difícil que suceda, ya que el sistema es manejado por los académicos de forma virtual.

La señora **RUTH VEGA** pregunta cómo va el desarrollo de la Facultad de Medicina.

El **SEÑOR RECTOR** indica que se bajaron las observaciones de la Universidad de Chile, se tomaron y fueron enviadas a la mesa de trabajo que se formó para tales efectos con médicos de la región, presidida por el doctor De La Paz, quienes han tenido buena disposición con el tema, el proyecto se encuentra en franco avance. Se espera que en 2 ó 3 sesiones más se traiga presente a esta sesión el documento que aprueba los planes y programas de la carrera, esto previo a pasar por los organismos internos de la Universidad, en particular el Centro de Mejoramiento Docente, quien obligatoriamente debe efectuar una revisión.

Con respecto a los terrenos para su instalación, hubo una primera aproximación con el Intendente más el Jefe de Zona de las Fuerzas Armadas, se espera que el regimiento venda parte de sus terrenos pero éstos se encontrarían a un precio excesivo para las aspiraciones universitarias. Se informa, además, que se tenía otro terreno que se vendía un poco más caro, las Fuerzas Armadas venden a 12 UF el metro cuadrado, se está a la espera de un terreno de 12,5 UF, que permitiría agilizar el asunto, en un terreno de menor tamaño, lo que es favorable para la Facultad. Indica que se planteó que sin terreno y ubicación de la Facultad es muy probable que desde la logística la Universidad tengo listo pero que falte aquello, que es muy importante y sin lo cual no puede prosperar las siguientes etapas, si es así se complica el asunto. Se va a tener que decidir muy bien los pasos a seguir si se pretende comenzar la ejecución el año 2018.

El **SEÑOR PRESIDENTE** pregunta si se ha pensado buscar otro terreno.

El **SEÑOR RECTOR** indica que es posible, pero primero se había pensado un lugar cercano al Hospital, debe analizarse y traer una propuesta de ello a la Junta Directiva.

El señor **CARLOS ZUÑIGA** cree pertinente reunirse con los parlamentarios, para tratar asuntos de medicina, le parece elevado el precio a pagar por el terreno, a su juicio debe tratarse de una transferencia de terreno, es por ello que califica como fundamental reunirse con los parlamentarios en el más breve plazo.

En segundo lugar, indica que se había planteado en sesiones anteriores que, los acuerdos que pueda tomar la Junta Directiva sean plasmados en actas llevadas por Contraloría Interna, indica que esto debiera concretarse.

Tercero, plantea al Señor Rector qué pasa respecto a seguimiento al paro de estudiantes, en relación a si el movimiento sigue evolucionando hasta llegar a una eventual toma de la misma, cuál sería la postura institucional. Se ha hablado con estudiantes y no existe certeza porque se está en paro, pero de todas formas puede seguir creciendo, indica cuáles serían los pasos a seguir en ese caso.

El **SEÑOR RECTOR**, plantea que es complicado el trato con los alumnos, se debe saber llevar a los estudiantes y otorgar el mayor apoyo posible para darles a entender las consecuencias académicas que todo el movimiento implica, se está abierto al diálogo, se sabe que los paros nacionales terminan con pedimentos locales, de la Federación a la Universidad y luego de las carreras a las Direcciones, cree que ellos deben estar coordinando eso. La academia no está en paro por lo que no se puede exigir nada, como quitar su receso. Generalmente cuando los paros son cortos se puede reprogramar las actividades, se tiene claro esta situación por la academia. En lo que si existe claridad es que no podemos estar en situación de toma, eso conlleva pérdidas materiales, deterioro administrativos, atrasos académicos y detrimento fiscal por no poder trabajar, otro punto en ello son las obras ejecutadas como la cancha de pasto, la remodelación del edificio de matemáticas y pasarelas, obras que no pueden retardarse y serían incompatibles con una toma.

En definitiva, si hay toma se debería hablar con los alumnos para objeto de que no se lleve a cabo y si no resulta, apoyarse en la acción policial, existe acuerdo en el Consejo de Rectores del CRUCH, en que no se pueden repetir las consecuencias gravosas del año 2011.

El **CONTRALOR (S)**, puntualiza dos cosas, lo primero, y en apoyo a lo dicho por el Rector informa que como subrogante del Contralor visó un proceso de compra mediante trato directo para la dictación de un diplomado con Universidad de Chile, esto con el objetivo de que se preparen médicos de la región en pedagogía, lo que considera un gran avance por cuanto la carrera necesita profesionales que sepan formar.

Lo segundo y respecto a la consulta de don Carlos Zúñiga, la empleabilidad de las carreras es algo que la Universidad analiza, para ello existe la unidad de Análisis Institucional que hace estos estudios para las carreras, es parte del proceso de aseguramiento de calidad interno, cuando una carrera se somete a acreditación esta oficina entrega información oficial respecto a

varios temas, entre ellos la empleabilidad de las carreras considera necesario entonces pedir este tipo de información directamente a ellos, no a Contraloría Interna.

La señora **RUTH VEGA**, manifiesta que se alegra de las buenas noticias entregadas en relación a medicina y los avances que ha reportado la Universidad, es por ello que sugiere fijar la reunión con los diputados de la zona siendo propicio para ello la última semana del mes en donde se encuentran presentes en la región por ser semana parlamentaria. Cree pertinente que hacer difusión de los avances logrados por Universidad de Atacama, como forma de presionar para un mayor compromiso regional, esto con el objeto de acelerar aportes y traspasos. En relación a la inversión cree que 12 mil millones de pesos no es un precio excesivo para la construcción y creación de la Facultad.

El **SEÑOR RECTOR** se compromete a agilizar lo previamente planteado.

El **SEÑOR PRESIDENTE** pregunta a los miembros de la Junta Directiva si existe otro punto a tratar. Ante la negativa se pone término a la sesión extraordinaria siendo las 14:16 horas.

  
  
**JORGE FUELLES GODOY**  
Secretario General (S)

  
  
**RICARDO SOLOVERA CASTILLO**  
Presidente